



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Duodécima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

30 de septiembre del año 2009.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila.

Se solicita a todos que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno y el Diputado José Miguel Batarse Silva no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Francisco Tobías Hernández y Carlos Ulises Orta Canales, serán quienes participen en la sesión.

Abrimos el sistema para recibir la votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente que son la totalidad de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión. Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, compañero Diputado Presidente.

Orden del día de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

30 de septiembre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del presidente municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al artículo primero del decreto número 468, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, de fecha 22 de febrero de 2008.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del presidente municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al artículo primero del decreto número 469, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, de fecha 22 de febrero de 2008.

7.- Informe de Diputadas y Diputados:

- A.-** Informe que presenta la Comisión de Fomento Económico, sobre la visita de trabajo a la gerencia del Banco de Desarrollo de América de Norte, en la ciudad de San Antonio Texas.
- B.-** Informe que presenta la Comisión de Justicia, sobre “El oficio enviado por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica un punto de acuerdo en el que se exhorta al Congreso del Estado de Coahuila y de otras entidades federativas, para establecer en su legislación que las adopciones siempre serán plenas”.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Salud de esta soberanía, considere el solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, información sobre las diferencias que existen entre los medicamentos denominados genéricos, los similares, y aquellos que se conocen como de marca registrada, así como información para saber si existen intermediarios entre los laboratorios y las farmacias que encarezcan las medicinas, para en su momento, y dependiendo de lo indagado, se hagan los exhortos o propuestas que esta dictaminadora estime necesarios”.
- B.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social de esta soberanía, analicen la posibilidad de proponer a las distintas instancias de gobierno que consideren necesarias, la creación de seguros de gastos médicos a bajo costo para brindar cobertura médica de calidad a las personas que sean víctimas de accidentes automovilísticos y carezcan de servicio clínico”.
- C.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de esta soberanía, analice la viabilidad de proponer a los ayuntamientos de la entidad que no cuenten con una casa de la cultura, o bien con un programa permanente de promoción y difusión y de las artes, el que consideren crear instancias similares en sus respectivas jurisdicciones”.

9.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Las recientes reformas a constituciones locales de otros estados sobre el reconocimiento y defensa de la vida

desde la fecundación”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A consideración, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Compañero Presidente, la votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Minuta de la sesión celebrada el día 22 de Septiembre de 2009, le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, se sirva dar lectura a la misma.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con gusto, muy buen día Diputadas y Diputados

MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:16 HORAS, DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA TOTAL DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, NO ASISTIRÁN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE, LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ FUERON QUIENES PARTICIPARON EN LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE UBICADA EN LA COLONIA "SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS", DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA POSESIÓN DE LOS PARTICULARES QUE FUERON REUBICADOS CON MOTIVO DE LAS AFECTACIONES GENERADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "PROLONGACIÓN OTILIO GONZÁLEZ" AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "SALTILLO 2000, SEXTA AMPLIACIÓN", DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "PARROQUIA DE JESÚS DE NAZARET", CON EL OBJETO DE QUE DICHA ASOCIACIÓN LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO PARROQUIAL.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE QUE SE CONSTRUYAN ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CALZADA JUAN PABLO SEGUNDO, EN EL INTERIOR DEL PARQUE "LAS ETNIAS" DE ESA CIUDAD, CON EL OBJETO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PLANETARIO TORREÓN, A.C.", CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN OBSERVATORIO ASTRONÓMICO, PLANETARIO Y MUSEO DE CIENCIAS.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, 87 LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD" DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA QUE SE DECLARE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "PREDIO NÚMERO 1", CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA QUE SE DECLARE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "PREDIO NÚMERO 2", UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA QUE SE DECLARE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "PREDIO NÚMERO 3", UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL C. ANTONIO DOMÍNGUEZ VILLARREAL, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE

LA TIERRA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS LOTH TIPA MOTA, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "IMPLICACIONES DE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN LO REFERENTE AL CONTROL DE LOS NÚMEROS DE CELULAR".

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL

DESARROLLO MUNICIPAL, A QUE INTENSIFIQUE SU LABOR EN LA ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN APROVECHABLE PARA LOS MUNICIPIOS COAHUILENSES", PLANTEADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

15.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ATENTO EXHORTO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL ESTADO Y DE LA FISCALÍA GENERAL, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS ADICIONALES A LAS YA EXISTENTES CON OBJETO DE COMBATIR LA PROSTITUCIÓN QUE BAJO FORMAS DISFRAZADAS DE ACTIVIDADES DISTINTAS, CRECE CADA DÍA EN LAS CIUDADES PRINCIPALES DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

Primero.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto a los Municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Torreón, San Pedro, Monclova, Frontera, Sabinas, Piedras Negras y Acuña, para que en coordinación con las autoridades sanitarias del Estado y de la Fiscalía General, implementen estrategias adicionales a las ya existentes con objeto de combatir la prostitución que bajo formas disfrazadas de actividades distintas, crece cada día en las ciudades principales de Coahuila.

Segundo.- Se envíe un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación, a fin de que prohíba la publicación de anuncios que ofrecen servicios sexuales o en su caso, regule la publicación de los mismos, exigiendo se señale la ubicación del local o domicilio, el servicio concreto que se ofrece y se publique el número de licencia sanitaria con que se opera.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, EN APOYO A LOS HABITANTES DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, QUE FUERON AFECTADOS POR LA TROMBA QUE CAYÓ EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

17.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE DICHAS COMISIONES ANALICEN LA POSIBILIDAD DE PROPONER EN SU MOMENTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ACCIONES PARA FACILITAR LA DENUNCIA CIUDADANA CONTRA ACTOS INDEBIDOS E ILÍCITOS DE PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE SE UBICAN POR TODA LA ENTIDAD, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE DICHA COMISIÓN ANALICE EL CASO DE UN GRUPO DE CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, A QUIENES EL GOBIERNO DEL ESTADO LES EXPROPIÓ (O AFECTÓ) UNOS PREDIOS, SIN QUE HASTA LA FECHA HAYAN RECIBIDO LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPORCIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LAS BEBIDAS ENERGIZANTES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL 199 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FOMENTO DEL PATRIOTISMO EN NUESTRO ESTADO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:55 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias, Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue dado a conocer.

Cumplido con lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

30 de septiembre de 2009

1.- Tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal de 2010, del municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 4178.25 m2, ubicado en el fraccionamiento "Privadas La Torre", de esta ciudad, a favor del sindicato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 8767.18 m2, ubicado en el fraccionamiento "Santa Elena", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para destinarlo a la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria de nueva creación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 8, 444.40 m2, ubicado en el fraccionamiento "Lomas del Refugio", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel secundaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 15, 553.850 m2, ubicado en el fraccionamiento "Nuevo Mirasierra", segunda etapa, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la secretaría de educación y cultura para la construcción de 3 planteles educativos.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Cumplida la lectura del informe de correspondencia, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias, Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones que se presentaron en la sesión del día 22 de Septiembre de 2009.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 22 de septiembre de 2009, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, a que intensifique su labor en la actualización, elaboración y difusión de información aprovechable para los municipios coahuilenses”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a los titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Salud del Estado y a los Municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Torreón, San Pedro, Monclova, Frontera, Sabinas, Piedras Negras y Acuña; para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Atento exhorto a los 38 ayuntamientos de la Entidad, para que en coordinación con las autoridades sanitarias del Estado y de la Fiscalía General, implementen estrategias adicionales a las ya existentes con objeto de combatir la prostitución que bajo formas disfrazadas de actividades distintas, crece cada día en las ciudades principales de Coahuila”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, al Secretario de Educación y Cultura del Estado y a la Dirección General del Fondo Nacional de Desastres Naturales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Solicitud de intervención a las autoridades Federales y Estatales, en apoyo a los habitantes de la zona sur del Municipio de Matamoros, que fueron afectados por la tromba que cayó el día 17 de septiembre”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Justicia de esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer en su momento a la Fiscalía General del Estado, acciones para facilitar la denuncia ciudadana contra actos indebidos e ilícitos de parte del personal que labora en las agencias del Ministerio Público que se ubican por toda la Entidad”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía, analice el caso de un grupo de campesinos del Municipio de Guerrero, a quienes el Gobierno del Estado les expropió (o afectó)

unos predios, sin que hasta la fecha hayan recibido la liquidación correspondiente”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Las bebidas energizantes”, que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación se señala, que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 2 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados por unanimidad en el interior de dicha comisión, se informa que su Coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por lo tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, señalándose nuevamente el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? ¿No se encuentra el Diputado Tobías? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Artículo Primero del Decreto Número 468, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de febrero de 2008.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Artículo Primero del Decreto Número 468, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, de fecha 25 de agosto de 2009, se recibió oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Artículo Primero del Decreto Número 468, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que confirma a los dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDO. Que mediante decreto número 468 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 22 de febrero de 2008, este H. Congreso del Estado validó el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para permutar un predio de propiedad municipal con una superficie de 3,128.76 m², ubicado en la calle Arboledas de la colonia "Del Valle" Segundo Sector por otro inmueble de una superficie de 3,634.00 m², de la citada colonia, propiedad de "Inmobiliaria Capellanía".

TERCERO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, aprobó por mayoría calificada mediante Acta de cabildo número 502 de fecha 28 de julio de 2009, la ratificación y modificación del decreto número 468, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008, ya que es imposible jurídicamente escriturar el predio, en virtud de que en el decreto en mención se refiere al adquirente como Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI), pero que es una denominación comercial y que pertenecen a la persona jurídica con denominación social PUBLIMAX, S.A. DE C.V., perteneciente al Grupo Salinas.

CUARTO.- Que observando lo que se dispone en los artículos 59, fracción IV y 158-U fracción V de la Constitución Política del Estado, en el Artículo 102 Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como en los artículos 19 al 25 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, someto a la consideración de ese H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo Primero del Decreto número 468, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila para permutar un predio municipal con una superficie de 3,128.76 m², ubicado en la calle Arboledas de la Colonia “Del Valle”, segundo sector, por otro inmueble de una superficie de 3,634.00 m², de la citada colonia, propiedad de “Inmobiliaria Capellanía S.A. de C.V.”, quien constituyó un fideicomiso en el cual figura como Fiduciario, Financiera de Fomento S.A. (actualmente BANORTE), y como Fideicomisaria, la misma Inmobiliaria, con el fin de enajenarla a título oneroso a favor de Publimax S.A. de C.V., el cual lo destinará para la construcción de un Plantel Educativo denominado comercialmente “Colegio Nacional de Capacitación Intensiva” (Universidad CNCI), el cual se desincorporo mediante Decreto número 99, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 7 de noviembre de 2006.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 1 de septiembre de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Artículo Primero del Decreto Número 469, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual

solicita una reforma al Artículo Primero del Decreto Número 469, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, de fecha 25 de agosto de 2009, se recibió oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Artículo Primero del Decreto Número 469, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que confirma a los dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDO. Que mediante decreto número 469 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 22 de febrero de 2008, este H. Congreso del Estado validó el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 3,776.15 m², ubicado en la colonia "Del Valle" segundo sector, de esa ciudad, a favor del Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI), con el fin de la construcción de dicho centro de estudios.

TERCERO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, aprobó por mayoría calificada del cabildo, mediante Acta de cabildo número 502 de fecha 28 de julio de 2009, la ratificación y modificación del decreto número 469, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008, ya que es imposible jurídicamente escriturar el predio, en virtud de que en el decreto en mención se refiere al adquirente como Colegio Nacional de Capacitación Intensiva (CNCI), pero que es una denominación comercial y que pertenecen a la persona jurídica con denominación social PUBLIMAX, S.A. DE C.V., perteneciente al Grupo Salinas.

CUARTO.- Que observando lo que se dispone en los artículos 59, fracción IV y 158-U fracción V de la Constitución Política del Estado, en el Artículo 102 Fracción V del Código Municipal para el Estado de

Coahuila, así como en los artículos 19 al 25 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, someto a la consideración de ese H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo Primero del Decreto número 469, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila para enajenar a título oneroso un inmueble con superficie de 3,776.15 m2, ubicado en la Colonia “Del Valle”, segundo sector, a favor de Publimax S.A. de C.V., el cual lo destinará para la construcción de un Plantel Educativo denominado comercialmente “Colegio Nacional de Capacitación Intensiva” (Universidad CNCI), el cual se desincorpora mediante Decreto número 333, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 31 de julio de 2007.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 1 de septiembre de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			

Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Procedemos a votar, abrimos el sistema. Cerramos el sistema, hemos votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de esta es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a informe de Diputadas y Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura al informe que presenta la Comisión de Fomento Económico, sobre la visita de trabajo a la Gerencia del Banco de Desarrollo de América del Norte en la ciudad de San Antonio, Texas.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Informe de los Diputados de la Comisión de Fomento Económico que asistieron a la visita de trabajo a la gerencia del Banco de Desarrollo de América del Norte en la Ciudad de San Antonio, Texas.

El pasado 7 de julio del presente año, la Diputación Permanente de este Congreso aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- Que la Comisión de Fomento económico de este H. Congreso realice una visita de trabajo a la gerencia del Banco de Desarrollo de América del Norte para conocer con mayor detalle los servicios,

planes, programas y opciones de financiamiento que esta instancia podría ofrecer a las entidades públicas del Estado así como de probables acciones que pudieran impulsarse desde la Legislatura Local.”

Al respecto, en reunión de esta Comisión de Fomento Económico celebrada el día 28 de julio del presente, se aprobó por unanimidad que dicho viaje se llevara a cabo, y así mismo sus integrantes se comprometieron a que, los Diputados de esta Comisión que asistieran a la citada visita de trabajo, rendirían un informe respecto de la misma. Así mismo se comentó en esta reunión que se haría extensiva la invitación al viaje a los demás Diputados y Diputadas del Congreso del Estado que desearan asistir.

Por ende, en virtud del Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de este H. Congreso y de la decisión tomada por esta Comisión de Fomento Económico ya referida, es que se rinde el presente informe, mismo que es de la forma siguiente:

El 11 de septiembre de 2009 la comisión integrada por los diputados Enrique Martínez y Morales, Coordinador de la Comisión de Fomento Económico, Carlos Ulises Orta Canales, Vocal de la Comisión de Fomento Económico, así como los Diputados Luis Gerardo García Martínez, Pablo González González y Rogelio Ramos Sánchez, fue recibida en las instalaciones del “North American Development Bank (NadBank)”, por su Director Gerente, Jorge C. Garcés, así como Héctor M. Camacho Calderón, Director Gerente Adjunto, y Oscar Cabra, Director de Servicios Técnicos, entre otros funcionarios del Banco. Este acercamiento institucional entre el Congreso del Estado de Coahuila y NadBank, rindió frutos importantes para nuestro Estado y abre una gran cantidad de oportunidades de financiamiento para sus municipios.

NadBank, en voz de su Director Gerente, expuso a la comisión de diputados una presentación en la que explicó los orígenes y actividad principal del Banco: financiar proyectos que contribuyan a mejorar el medio ambiente y promuevan un desarrollo sustentable de la región fronteriza entre EUA y México. Esta zona queda comprendida entre los 100 kms al norte de la frontera y 300 kms al sur, por lo referente a nuestro Estado, quedan incluidos todos los municipios con excepción de los 5 de la Región Laguna y Parras de la Fuente.

También explicó la forma en que se encuentra compuesto el Consejo Directivo Binacional. Por parte de México componen el Consejo la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), SER (Secretaría de Relaciones Exteriores), SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales), un representante de la comunidad y un representante estatal, que actualmente es el Gobernador de Baja California.

Dentro de los sectores elegibles para financiar proyectos están los siguientes:

1. Agua y Drenaje:
 - a. Fuentes de abastecimiento.
 - b. Plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales.
 - c. Introducción, expansión o rehabilitación de redes de agua y drenaje sanitario.
 - d. Conservación del agua.
 - e. Reuso.
 - f. Alcantarillado Pluvial.
2. Calidad del Aire:
 - a. Pavimentación.
 - b. Reducción de emisores.
 - c. Contaminación industrial.
3. Residuos Sólidos, Industriales y Peligrosos:
 - a. Rellenos sanitarios.
 - b. Reciclaje.
 - c. Remediación de sitios.
 - d. Tratamiento y disposición final.
4. Energía Limpia:
 - a. Eólica.
 - b. Solar.

- c. Bioenergía.
- 5. Ahorro de Energía.
 - a. Sustitución de equipos.

Es importante señalar que dentro de “Reducción de emisores” caben todos los proyectos que tiene que ver con la fluidez del tráfico vehicular, como es el caso de puentes y distribuidores viales.

Aunque actualmente NadBank se orienta a otorgar créditos, también existe, aunque muy limitada, la posibilidad de otorgar subsidios a municipios muy pequeños para desarrollar proyectos relacionados con agua, principalmente.

Dentro de las ventajas de contratar un crédito con NadBank, comparado con la banca comercial, se encuentran los siguientes:

- 1) Portafolio de crédito conservador y diversificado geográficamente. La mayoría de los créditos cuentan con una estructura de pago a través de fideicomiso con participaciones o alguna otra forma de garantía gubernamental.
- 2) Los créditos cuentan con coberturas cambiarias.
- 3) Supervisión en licitación, construcción y cumplimiento de obligaciones, garantizando la utilización eficiente de los recursos crediticios.
- 4) Costo de Fondeo más bajo que el resto de la Banca en México por el respaldo financiero de los Gobiernos de EE.UU. y México, y basado en el riesgo Gobierno Federal EUA (AAA).
- 5) La Estructura Operativa del NADBank es muy compacta, por lo tanto el costo administrativo es muy bajo.
- 6) La Cartera Vencida del Banco es casi nula comparada con la Banca en México.
- 7) La Banca Comercial en México obtiene aproximadamente un 13% de margen de utilidad (ROE), mientras que NadBank obtiene 0%.
- 8) Tasas fijas hasta por 25 años, mientras que la Banca Comercial no ofrece este tipo de tasas sino hasta 5 años.
- 9) Comisiones por cierre entre 0.1 y 0.5%, mientras que en la Banca Comercial oscilan entre 1 y 3%.
- 10) Asistencia Técnica para el diseño del proyecto, mientras que la Banca Comercial no cuenta con este apoyo (salvo la Banca de Desarrollo).
- 11) Por el modelo que utiliza NadBank, se garantiza un menor plazo entre el inicio del proyecto y fin de la obra, comparado con cualquier otro banco.

También se presentaron los 2 proyectos que actualmente tiene el NadBank con Coahuila, ambos relacionados con obras de agua y drenaje:

- Cd. Acuña. Costo Total del Proyecto: US\$78.8 M.
 - Participación NadBank: 24%
 - Asistencia Técnica: US\$284,515
- Piedras Negras. Costo Total del Proyecto: US\$56.8 M.
 - Participación NadBank: 19%
 - Asistencia Técnica: US\$325,107

El costo por la Asistencia Técnica, en el que está incluida la elaboración del Proyecto, es absorbido por el Banco, siempre y cuando se contrate el crédito con él. El municipio de Saltillo se encuentra actualmente en este supuesto, ya que NadBank invirtió US\$72,250 en la elaboración del Proyecto del Relleno Sanitario, y de no contratarse el crédito con él, se tendrá que reembolsar esta cantidad.

El Director Gerente no omitió comentar que con el municipio mexicano que más han trabajado y el que ha sido beneficiado con más créditos es el de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Esto se debió a que el actual alcalde, aún siendo alcalde electo, se acercó al Banco, presentó importantes proyectos, que pronto fueron aprobados.

Por esta razón, y más ahora por la grave situación financiera que atraviesan los municipios, creemos que es muy importante que los Ayuntamientos electos conozcan esta opción de financiamiento lo antes posible, por lo que acordamos con la directiva de NadBank que tan pronto como pasen las elecciones, brindar una capacitación a los municipios en este sentido, impartida por personal del Banco.

Posteriormente la comisión de diputados se reunió con el C. Armando Ortiz Rocha, Cónsul General de México y el C. Alejandro Madrigal, Cónsul Alterno, en las oficinas del Consulado Mexicano en San Antonio.

La reunión sirvió para lograr un acercamiento entre el Congreso del Estado de Coahuila y dicho Consulado, abriéndose un canal institucional para atender gestiones para la población coahuilense en materia de migración y registro civil, entre otras.

Cabe mencionar que el éxito de la visita se debió en gran medida a la participación, desde la planeación hasta el desarrollo, de la Representación de Coahuila en Texas, dirigida por el Lic. Oscar Sala Núñez, quien demostró el buen oficio político con el que se ha conducido y la importancia económica para Coahuila de contar con esta Representación.

Una vez rendido lo anterior sobre la visita de trabajo al Banco de Desarrollo de América del Norte (NadBank por sus siglas en inglés), y conforme a la decisión tomada por los integrantes de esta Comisión de Fomento Económico en reunión de fecha 28 de julio de este año 2009, misma que se menciona al principio del presente, es que los Diputados integrantes de la misma y que asistieron al citado viaje firman el presente Informe al respecto, firmando también de conformidad los demás integrantes de esta Comisión.

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA. DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias, Secretario.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura al informe que presenta la Comisión de Justicia, sobre el oficio enviado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica un Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Congreso del Estado de Coahuila y de otras entidades federativas, para establecer en su legislación que las adopciones siempre serán plenas.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las nueve horas del día 29 de Septiembre del 2009, encontrándose en reunión de trabajo los integrantes de la Comisión de Justicia de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se concluye el trámite del siguiente asunto, el cual fue turnado a esta Comisión el pasado 21 de abril de los corrientes:

“OFICIO ENVIADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA ESTABLECER EN SU LEGISLACIÓN QUE LAS ADOPCIONES SIEMPRE SERÁN PLENAS.”

Para analizar el punto de acuerdo en cuestión, en fecha 11 de junio del 2009 se acordó por los integrantes de la Comisión el llevar a cabo una reunión con integrantes del Poder Judicial y de la Procuraduría de la Familia con la finalidad de recabar su opinión sobre la desaparición de las adopciones Semiplenas en el Estado, legislándose únicamente las que tienen el carácter de Plenas.

Con este antecedente, el 5 de agosto del año en curso, la Comisión de Justicia se reunió con la Lic. María Teresa Araiza Llaguno, Procuradora de la Familia en el Estado de Coahuila; la Lic. Margarita Farías Cabello, Subprocuradora de la Familia y la Lic. Julieta Arellano Cardona, Coordinadora Judicial de la misma Procuraduría; igualmente, por parte del Poder Judicial, se contó con la presencia de los Jueces Segundo y Tercero de la Primera Instancia en materia Familiar, los Licenciados María Eugenia Galindo Hernández y Ricardo Aguirre Méndez.

En esta sesión, se invitó a los integrantes de esta Comisión Legislativa al Curso de Capacitación para Padres Adoptivos, que imparte permanentemente la Procuraduría de la Familia, el cual tuvo verificativo en fecha 24 de Agosto del 2009 y al que asistieron dos de los integrantes de la Comisión de Justicia.

Igualmente, se manifestó por los invitados que la Adopción Semiplena resuelve las adopciones entre personas con algún lazo de parentesco y que de desaparecerla, habría que crear una figura jurídica alterna para estos casos, y que en el Estado de Coahuila, durante los últimos años se han aprobado diversas reformas que han dado como resultado facilitar la Adopción Plena, que de hecho, casi la totalidad de las que se tramitan en el Estado, que no son entre parientes, se hace bajo esta modalidad.

Por lo tanto, los integrantes de esta Comisión de Justicia coinciden en la permanencia de ambas figuras en la legislación civil y procesal civil estatal, toda vez que nuestra realidad social evidencia la necesidad de su coexistencia.

En base a los anteriores razonamientos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 130 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se toma el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Se considera adecuado que la legislación estatal civil y procesal civil contemple las figuras de la Adopción Plena y la Semiplena, pues, según la información vertida por servidores públicos de la Procuraduría de la Familia y del Poder Judicial, que son las autoridades involucradas con el trámite y resolución del otorgamiento de adopciones en el Estado, la Adopción Semiplena es la figura jurídica idónea para los casos en los que existe un lazo de parentesco entre adoptante y adoptado y el prácticamente el resto de las adopciones que se tramitan en el Estado de Coahuila se otorgan bajo la modalidad de adopción plena, como resultado de las reformas que ha tenido la legislación estatal.

Segundo.- Infórmese de lo anterior a la Diputación Permanente y tórnese para su conocimiento a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Tercero.- Archívese de forma definitiva el expediente como asunto atendido y concluido.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Diputada Esther Quintana Salinas (Coordinadora), Diputado José Manuel Villegas González, Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Diputado Jesús Mario Flores Garza, Diputado Francisco Tobías Hernández y Diputada Diana Patricia González Soto.

Saltillo, Coahuila, a 29 de septiembre de 2009.

Dip. Esther Quintana Salinas.

Dip. José Manuel Villegas González.

Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández.

Dip. Jesús Mario Flores Garza.

Dip. Francisco Tobías Hernández.

Dip. Diana Patricia González Soto.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

El siguiente punto es proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, y tenemos el asunto a tratar el que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina en conjunto con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Salud de esta Soberanía, considere el solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, información sobre las diferencias que existen entre los medicamentos denominados genéricos, los similares y, aquellos que se conocen como de “marca registrada”, así como información para saber si existen intermediarios entre los laboratorios y las farmacias que encarezcan las medicinas, para en su momento, y dependiendo de lo indagado, se hagan los exhortos o propuestas que esta dictaminadora estime conveniente.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se establece en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina en conjunto con el Dip. Carlos Ulises Orta Canales integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Salud de esta Soberanía, considere el solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, información sobre las diferencias que existen entre los medicamentos denominados genéricos, los similares y, aquellos que se conocen como de “marca registrada”, así como información para saber si existen intermediarios entre los laboratorios y las farmacias que encarezcan las medicinas, para en su momento, y dependiendo de lo indagado, se hagan los exhortos o propuestas que esta dictaminadora estime necesarios.

La Constitución General de la República, prohíbe en su artículo 28, la existencia de estancos, monopolios, y el acaparamiento y especulación comercial bajo las siguientes reglas:

Artículo 28. *En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (las, sic DOF 03-02-1983) prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a ls (las, sic DOF 03-02-1983) prohibiciones a título de protección a la industria.*

En consecuencia, la ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera hagan, para evitar la libre concurrencia o la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

Las leyes fijarán bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos, a fin de evitar

que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza de precios. La ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses.

Disposiciones que son ratificadas por la Ley Federal de Competencia Económica;

En fechas anteriores, todos pudimos apreciar como una de las dos grandes televisoras de este país, dedicó mucho de su tiempo y espacio a denunciar que un solo hombre y su familia ejercían una poderosa actividad de intermediarios entre los laboratorios que fabrican las medicinas y las farmacias y –se decía– que por este hecho los medicamentos eran muy caros en México, incluso se hablaba de que si la intermediación se eliminara, los mismos disminuirían su precio en casi un 40% aproximadamente.

También hemos podido ver otra cara de la industria farmacéutica en la guerra sin cuartel que libran los medicamentos llamados “genéricos” y los “similares” contra los denominados “de marca” u originales. Es triste ver como se atacan en medios de comunicación, derrochando fortunas en insinuar de modo velado que el “otro no sirve, o que los originales son lo mismo”.

Las autoridades sanitarias y el Congreso de la Unión poco han manifestado al respecto, pues las personas se preguntan:

- 1.- Si el precio de las medicinas se puede bajar eliminando la práctica como la intermediación, ¿entonces por qué el Congreso de la Unión no legisla al respecto?
- 2.- Si los genéricos ofrecen la misma calidad que los de marca, ¿por qué aún persiste la polémica en algunos sectores?
- 3.- Si los similares no funcionan ni reúnen la calidad de un genérico por lo menos ¿Qué les ha permitido existir durante tantos años?

En fecha reciente se aprobaron reformas tendientes a sacar del mercado a los medicamentos que no cumplían con estándares de calidad y eficacia, se dijo en el Congreso Federal, así como en la COFEPRIS, que los llamados “similares” desaparecerían al no poder acreditar las pruebas de calidad. Dejando el mercado sólo a los genéricos intercambiables y a los de marca registrada.

Si embargo, las personas tienen derecho a saber todo sobre esta polémica y el futuro de la industria de los “similares”.

La OMS; ha dicho que los medicamentos genéricos- intercambiables son buenos, e igualmente eficaces que los de marca, toda vez que se hicieron con las mismas sustancias y los mismos procesos. De ser así solo habría de determinar si existe en el mercado actual una tercera versión no segura de medicamentos que se venden a bajo costo.

Por lo anterior, consideramos que la Comisión de Salud de esta Soberanía, considere el solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, información sobre las diferencias que existen entre los medicamentos denominados genéricos, los similares y, aquellos que se conocen como de “marca registrada”, así como datos para saber si existen intermediarios entre los laboratorios y las farmacias generando encarecimiento de las medicinas, para en su momento, y dependiendo de lo indagado, se hagan los exhortos o propuestas que esta dictaminadora estime necesarios.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a las Comisión de Salud para los efectos legales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 112, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2009.

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Igualmente, la Presidencia informa que el siguiente asunto es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social de esta Soberanía, analicen la posibilidad de proponer a las distintas instancias de gobierno que consideren necesarias, la creación de seguros de gastos médicos a bajo costo para brindar cobertura médica de calidad a las personas que sean víctimas de accidentes automovilísticos que carezcan del servicio clínico”.

También no fue considerada de urgente y obvia resolución y se turna a las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Social, luego de inscripción íntegra en el Diario de Debates.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, con objeto de que las Comisiones Unidas Salud y la de Desarrollo Social de esta Soberanía, analicen la posibilidad de proponer a las distintas instancias de gobierno que consideren necesarias, la creación de seguros de gastos médicos a bajo costo para brindar cobertura médica de calidad a las personas que sean víctimas de accidentes automovilísticos y carezcan de servicio clínico.

La Industria de los Seguros ha crecido enormemente en los últimos años, ello le ha permitido dejar de ser una industria proveedora de servicios al que sólo las personas con alto nivel económico podían acceder en años atrás. Hoy en día es común ver en países como Estados Unidos que los seguros de vida, de gastos médicos mayores, de automóviles y de responsabilidad civil, así como de catástrofes naturales, forman parte de las previsiones que casi de forma natural, son implementadas por la llamada clase media, e incluso por la media baja.

Contar con un buen seguro de vida, o de gastos médicos, le brinda al asegurado la tranquilidad de que contará con recursos que heredar a los suyos en el primer caso, y en el segundo con medios financieros para hacer frente a una enfermedad difícil o a las consecuencias de un accidente, sin tener que perderlo todo en este tipo de servicios.

En nuestro país, si bien se ha arraigado la costumbre de asegurar las unidades automotrices contra robo o daños, debido a la enorme incidencia de estos delitos en México, así como a la publicidad agresiva y bien planteada de las aseguradoras; lo cierto es que en otros rubros, como el Seguro de Vida y el Seguro de Gasto Médicos Mayores la fe de los mexicanos en este tipo de productos no ha crecido como se esperaba.

Algunos aducen que los seguros de este tipo son caros, y por ende inaccesibles para el promedio de la gente; pero lo cierto es que existen muchas opciones derivadas justamente de la libre competencia entre las aseguradoras; donde además, los bancos se han sumando desde que obtuvieron los permisos para brindar este tipo de servicios.

Quizá el grueso de la población no puede darse el lujo de pagar lo que se denomina “Seguro Ejecutivo”, o de “Primer Nivel”; pero existen planes modestos y hasta económicos según las posibilidades de cada quién.

En los últimos años se ha desatado en otros países y recientemente en el nuestro, la llamada industria del micro seguro, que no es sino ofrecer a la ciudadanía de escasos recursos, seguros baratos; por ejemplo de gastos funerarios, de apoyo limitado a la educación, de vida con pólizas no cuantiosas, de gastos médicos menores, etc.

Pero el tema que nos interesa en esta proposición es el que se refiere a la situación de miles de personas que, en todo México, corren el riesgo de sufrir un accidente automovilístico; ya sea como conductores o pasajeros de algún medio de transporte.

Cierto es que generalmente las líneas de transporte público contemplan esta posibilidad, así como las autopistas de cuota, pero para el caso de los particulares que conducen o viajan en unidades privadas de uso personal, y, además por carreteras convencionales, tal servicio no existe.

Infinidad de personas, cada año sufren algún tipo de accidente automotriz, las consecuencias para los heridos son devastadoras sino cuentan con servicio de atención médica: Negativa a ser recibidos en muchos hospitales, gastos estratosféricos que dejan en la calle a sus familiares, y en general experiencias muy amargas que incluyen la pérdida total del patrimonio para saldar una deuda elevada consecuencia de prolongados tratamientos o cirugías.

Como diputados, a todos nos consta que una demanda común que llega a nuestras oficinas, es justamente la de personas que vienen buscando apoyo para saldar enormes deudas de gastos médicos con hospitales de la localidad. No está demás decir que en muchos casos se trata de problemas generados en accidentes automotrices.

No es descabellado ni absurdo que exista la posibilidad de que las personas que son propietarias o incluso poseedoras de un auto o camioneta, puedan, si lo desean, contratar un seguro de gastos médicos mayores, que de forma plena, brinde cobertura médica quienes en el momento de una fatalidad automotriz iban o vayan viajando en dicha unidad, sin distinguir a conductor de pasajeros.

Claro que esto debe ser con las limitaciones y reglas justas que las autoridades y/o las aseguradoras determinen.

Este tipo de seguros deber ser además de costo accesible al público. Tomando en cuenta las posibilidades y la frecuencia con que ocurren este tipo de fatalidades se puede estimar que todo saldrían ganando.

Por ello solicitamos que las dictaminadoras unidas que ya señalamos, analicen la presente y emitan los exhortos, solicitudes o propuestas que estimen pertinentes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:
Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social para Efectos de su Estudio y Dictamen

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 105, Fracción II, 109 Fracción VII, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El siguiente punto del Orden del Día, también es una proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión Cultura y Actividades Cívicas de esta Soberanía, analice la viabilidad de proponer a los Ayuntamientos de la entidad que no cuenten con una casa de la cultura, o bien con un programa permanente de promoción y difusión de las artes, el que consideren crear instancias similares en sus respectivas jurisdicciones”.

Esta proposición, también no ha sido considerada de urgente y obvia resolución, se ordena su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que sea turnada a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman con objeto de que la Comisión Cultura y Actividades Cívicas de esta Soberanía, analice la viabilidad de proponer a los Ayuntamientos de la entidad que no cuenten con una casa de la cultura, o bien con un programa permanente de promoción y difusión de las artes, el que consideren crear instancias similares en sus respectivas jurisdicciones.

Difundir el arte, la cultura y, en todo caso las llamadas artes populares, así como las artesanías de cada localidad, es en sí un deber de todos los órdenes de gobierno. No se trata de suponer que la educación como concepto es ajena a la promoción y difusión del arte y la cultura.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, en su edición virtual, define la palabra arte, bajo diversa acepciones; entre otras:

- 1.- Virtud, disposición y habilidad para hacer algo.
- 2.- Manifestación de la actividad humana mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros.
- 3.- Conjunto de preceptos y reglas necesarios para hacer bien algo.

Por su parte, “Cultura”, se define en la misma fuente de la siguiente forma:

- 1.- Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.
- 2.- Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Asimismo, “Cultura Popular” es: *Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.*

En consecuencia, el arte, la cultura y la cultura popular sólo cuentan con dos vehículos para su enseñanza y difusión entre las personas: La Educación y la Difusión.

El Artículo 3º Constitucional, en su fracción V, dispone qué:

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Por su parte, al revisar el Código Municipal de Coahuila, encontramos que es parte de los deberes de un ayuntamiento, lo siguiente:

ARTÍCULO 102.....

En todo caso, los ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

VII. En materia de educación y cultura, asistencia y salud públicas:

- 1. Fomentar las actividades educativas, científicas, tecnológicas, culturales, recreativas y deportivas.*
- 2. Velar por el mantenimiento y conservación del patrimonio histórico, cultural y ecológico del Municipio.*

Hoy en día, el arte y la cultura se promueven en los estados mediante sus respectivos institutos de cultura, sin importar cuál sea el nombre o determinación jurídico-administrativa que se les asigne. Algunas entidades cuentan además con casas de la cultura estatales.

Por su parte, los municipios generalmente han creado en sus estructuras administrativas, puestos como las Dirección de Arte y Cultura, y las Casa de la Cultura; por medio de las cuales cumplen con la labor multicitada.

Sin embargo, es de hacer notar que no todos cuentan con dependencias o programas de este tipo, que permitan llevar de forma periódica las manifestaciones artísticas a las comunidades que gobiernan.

Las personas requiere a lo largo de su vida de tener contacto con el arte, el esparcimiento y de conocer y mantener sus tradiciones propias y expresiones artísticas autóctonas y regionales.

Por ello consideramos que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, debe analizar la presente, con objeto de estimar la viabilidad de proponer a los ayuntamiento del estado que carezcan de direcciones o casas de la cultura que promuevan la difusión y conocimiento de la cultura y las artes, consideren crear instancias de esta naturaleza en sus respectivas jurisdicciones.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para Efectos de su Estudio y Dictamen

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 121, Fracciones I y II, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 29 de septiembre de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al siguiente punto Del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, sobre “Las recientes reformas a Constituciones Locales de otros estados, sobre el reconocimiento y defensa de la vida desde la fecundación”. Diputado, tiene el uso de la palabra.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Muy buenos días a todos y todas ustedes.

PRONUNCIAMIENTO QUE REALIZAN EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, EN CONJUNTO CON DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCION NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAN, SOBRE LOS RECIENTES REFORMAS A CONSTITUCIONES LOCALES DE OTROS ESTADOS SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LA VIDA DESDE LA FECUNDACIÓN.

Durante los últimos años, ha sido tema nacional el de la defensa de la vida de quienes se encuentran en gestación.

Las posturas tomadas por las diferentes entidades y el Distrito Federal han sido distintas. Todos recordamos la polémica surgida en 2007 por las modificaciones a la legislación penal en el Distrito Federal para no sancionar el aborto si este sucede durante las primeras 12 semanas de gestación, sin que exista otro elemento mas que el que se encuentre en este periodo de inicio del embarazo.

En todas las legislaciones penales estatales consultadas, en el delito de aborto se excluye de sanción cuando el mismo es resultado de una violación y cuando se ponga en peligro la vida de la madre. El resto de los excluyentes de responsabilidad varían de estado a estado y por mencionar algunos, están el aborto culposo, cuando que sea producto de una inseminación artificial no consentida y que el producto tenga alteraciones genéticas o congénitas. Yucatán por ejemplo, excluye de responsabilidad cuando el aborto obedezca a causas económicas graves y justificadas y siempre que la mujer embarazada tenga ya cuando menos tres hijos.

En últimas fechas, diversos Estados han modificado su legislación para proteger la vida desde su concepción hasta la muerte natural, por ejemplo se han hecho cambios a las Constituciones Locales en los Estados de Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora y recientemente en Querétaro, aclarando que en todas ellas, se contemplan excluyentes de responsabilidad para el delito de aborto en la normatividad penal, e incluso, Sonora lo incluye en el texto constitucional.

Dado que las constituciones estatales no pueden restringir los derechos establecidos en la Federal, pero sí pueden aumentarlos, estas reformas implican el reconocimiento y protección de la vida de la persona en gestación desde la fecundación.

En la Constitución del Estado de Coahuila, según lo establecido en el artículo 173, párrafo tercero, se protege al menor desde la concepción. El Código Penal tipifica como delito el aborto y establece que este no es punible en cuatro supuestos, es decir, cuando sea culposo, cuando sea producto de una violación, cuando se ponga en peligro la vida de la madre o cuando existan alteraciones genéticas o congénitas graves en el producto.

En Acción Nacional, son principios fundamentales que la vida y dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

Cierto es que la normatividad debe permitir que sea la conciencia de la mujer involucrada el decidir si debe practicarse el aborto cuando se traten circunstancias especiales como las que ya se mencionaron, pues son decisiones morales en las que el Derecho no puede tajantemente marcar una pauta, pues las circunstancias varían de caso a caso.

Pero, sin existir un conflicto o circunstancia que justifique la pérdida de una vida humana, nos pronunciamos a favor de la vida y celebramos las modificaciones que se han realizado en diversos Estados de la República Mexicana para reconocerla y preservarla.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre del 2009

Por el Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”
del Partido Acción Nacional

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

En relación con este con este pronunciamiento ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Enrique Martínez y Morales, por razón de técnica legislativa le pregunto el sentido de su participación.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Es a favor, para sumarnos a este pronunciamiento.

Con su permiso, señor Presidente.

Mi intervención es para manifestar un apego y una suma a favor del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, a este pronunciamiento que acaba de leer el Diputado Mario Dávila.

Antes de realizar algunas precisiones, quiero señalar que en dicho pronunciamiento se habla de la concepción y de la fecundación, por lo que considero oportuno dar algunas definiciones al respecto con el fin de entender la tutela que le da el derecho a este figura jurídica.

Según el National Cancer Institute, se entiende por concepción el comienzo del embarazo marcado por la fertilización de un óvulo por un espermatozoide. Adicionalmente, en el Diccionario de la Lengua Española

se define a la fecundación como a la unión de las células sexuales masculina y femenina para dar origen a un nuevo ser; en este sentido podemos ver con cierta claridad que la concepción del ser humano se da desde ese preciso momento.

En el pronunciamiento se menciona que otras entidades, se menciona y se celebra que otras entidades han modificado sus legislaciones para proteger la vida desde su concepción hasta la muerte, Coahuila no lo tuvo que hacer porque Coahuila tiene este precepto establecido desde hace 20 años como ya bien lo mencionó el Diputado Mario Dávila en su artículo 173 en el párrafo tercero, y que habla o le da oportunidad a este artículo 173 a que otras leyes secundarias del estado puedan incluir la protección de la vida desde el momento de la fecundación y se ha hecho, en Coahuila, en nuestro estado por ejemplo en el Código Civil está consagrado en el artículo 31 que dice: la personalidad jurídica de los seres humanos comienza con el nacimiento y se extingue con la muerte, la persona física es protegida por la ley desde que es concebida y puede desde ese momento adquirir derechos y obligaciones.

Igualmente en el artículo 95 del mismo código dice: el óvulo fecundado corpórea o extracorpóreamente cualquiera que sea su grado de desarrollo merece la protección de este código y las leyes otorgan a la vida humana inherente a las personas concebidas.

Es interesante que estos artículos que acabo de leer y más aún que la legislación de tan alta vanguardia que tenemos en nuestro estado, la legislación de Coahuila va más allá de lo estrictamente considerado como básico en otras legislaciones y en otros estados, qué bueno que ya en otros estados, como lo señaló el Diputado Mario Dávila estén dándole importancia a este tema, que como ya mencioné en Coahuila se da desde un par de décadas.

Igualmente en el Código Penal, como ya mencionó también el Diputado Dávila, se habla del aborto no punible y es cuando por cuatro causas la mujer puede abortar sin ser objeto de alguna sanción y es como ya también mencionó el Diputado cuando culpas sin previsión de la mujer, o aborto culposo, por violación, por peligro de la muerte de la madre o por alteraciones genéticas o congénitas graves.

También tenemos una legislación de vanguardia en Coahuila que se llama “La Ley de Protección a la Maternidad en el estado de Coahuila” y en su artículo 1º dice: el objeto de la presente ley es asegurar la observancia y protección de los derechos de la mujer embarazada, resguardar su salud, la del producto en gestación y la infancia temprana.

Es decir, Coahuila yo creo que estamos cubiertos en este sentido, otros estados están apenas actualizándose y yo espero que tengan el buen tino de voltear a Coahuila, ver nuestra legislación y poder emularla y poder utilizarla como marco de referencia, ya que es una legislación de vanguardia.

Entonces, como Grupo Parlamentario nos sumamos y celebramos este pronunciamiento y esperemos que otros estados sigan por este camino.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 25 minutos del día 30 de septiembre de 2009, informándose que el día de mañana, primero de octubre del presente año, se dará inicio al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, citándose a la totalidad de sus integrantes a la sesión que se celebrará en la referida fecha.

Muchas gracias a todos los Diputados.